



## **Política de Alcohol y Drogas**

BEAR CREEK MINING S.A.C. tiene la responsabilidad y compromiso con la salud, seguridad y el bienestar de todos sus empleados y contratistas. Reconoce que el abuso del alcohol y drogas causa efectos negativos a la salud que puede afectar el rendimiento profesional, causando consecuencias graves en temas de seguridad para sus trabajadores, terceros e instalaciones. Por tal motivo, está completamente prohibido consumir, ofrecer o poner a disposición bebidas alcohólicas o consumir drogas en cualquiera de las instalaciones de BEAR CREEK. Las funciones realizadas en las instalaciones de la empresa, aún cuando no fuera en horas laborales, deben realizarse prescindiendo del consumo de alcohol.

Para garantizar el cumplimiento de esta política y lograr un ambiente de trabajo seguro y adecuado, se ha establecido lo siguiente:

- No se permitirá el ingreso a las instalaciones de BEAR CREEK, incluyendo a los vehículos de transporte de personal, al personal que se encuentre bajo los efectos del alcohol o drogas.
- Se mantendrá un Programa de Detección de Alcohol y Drogas para la identificación de consumo de las sustancias en mención. Este programa podrá ser activado en el momento que la empresa lo considere oportuno, en cualquier instalación de trabajo, transporte o descanso de la empresa.
- Al personal que se le encuentre bajo los efectos de alcohol o drogas, será dispuesto a acción disciplinaria, que podría resultar en el despido justificado, conforme a la legislación peruana.
- Los empleados que por razones médicas deban usar drogas bajo prescripción médica, cuya acción pueda afectarlos durante su trabajo, deberán informar a su jefe inmediato antes de iniciar sus labores.

Para que esta Política sea efectiva, todos los miembros de la empresa y sus contratistas deben asumir el compromiso de respetarla, difundirla y apoyarla según las indicaciones. Si tuvieran alguna consulta con respecto a esta Política, pueden ponerse en contacto con su Jefe Inmediato o con Recursos Humanos.

Lima, diciembre de 2019

**ELSIARIO ANTUNEZ DE MAYOLO**  
**GERENTE GENERAL**